

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2017 00736

A fin de dar continuidad a la presente actuación, se dispone:

Requerir al curador ad-litem designado en proveído del 30 de enero de 2020 (folio 88) a fin de que comparezca a notificarse.

Comuníquesele por secretaría su designación al correo orionvmp@yahoo.com.mx, y no al correo a que previamente se envió la misiva. Indíquesele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Abaunza Zafra', written over a horizontal line.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 36 Hoy 24-06-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario